

terraza del salón, en su fachada posterior; con dicho torreón tiene una superficie útil de 60 metros 66 decímetros cuadrados y construida de 87 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o norte y por la derecha u oeste, zona común del conjunto; al fondo, galería común de acceso, y por la izquierda, apartamento número 3 del bloque.

Tipo de subasta:

Registral 14.181: 9.000.000 de pesetas.
Registral 14.245: 9.600.000 pesetas.
Registral 14.266: 9.000.000 de pesetas.
Registral 14.268: 9.000.000 de pesetas.
Registral 14.276: 8.400.000 pesetas.
Registral 14.278: 9.000.000 de pesetas.
Registral 14.289: 9.600.000 pesetas.

Dado en Vera a 16 de febrero de 2000.—La Juez, Esperanza Collantes Cobos.—El Secretario.—15.586.

VERA

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Costa de Calida, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000018013797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Registral número 14.216, de Vera, inscrita al tomo 932, libro 170, folio 83.

Urbana número 38, de la urbanización o conjunto residencial en construcción situada próxima a la población de Garrucha, en término de Vera, zona costera de La Marina, vivienda dúplex señalada con el número 1 en las plantas baja-primer alta del bloque H, con acceso directo a nivel de planta baja por la fachada principal o norte y también por la fachada trasera; al sur, desde la zona común de la urbanización están comunicadas ambas plantas por una escalera interior. Tiene una superficie útil de 98 metros 71 decímetros cuadrados y construida 126 metros 20 decímetros cuadrados, constanding de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente o norte, zona común de la urbanización; derecha u oeste, vivienda dúplex número 2; fondo, zona común de la urbanización, e izquierda o este, bloque G y zona común del conjunto residencial. Y en planta alta, linda igual que en planta baja. Registral número 14.217 de Vera. Inscrita al tomo 932, libro 170, folio 84.

Urbana número 39 de la urbanización o conjunto residencial en construcción situada próxima a la población de Garrucha, en término de Vera, zona costera de La Marina. Vivienda dúplex, señalada con el número 2 en las plantas baja-primer alta del bloque H con acceso directo a nivel de planta baja por la fachada principal o norte y también por la fachada trasera; al sur, desde la zona común de la urbanización; están comunicadas ambas plantas por una escalera interior. Tiene una superficie útil de 98 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 126 metros 20 decímetros cuadrados, constanding en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente o norte, zona común de la urbanización; derecha u oeste, vivienda dúplex número 3; fondo, zona común de la urbanización, e izquierda o este, vivienda dúplex número 1. Y, en planta alta, linda igual que en planta baja.

Registral número 14.211, de Vera, inscrita al tomo 932, libro 170, folio 78.

Urbana número 33 de la urbanización o conjunto residencial en construcción, situada próxima a la población de Garrucha, término de Vera, zona costera de La Marina, apartamento-vivienda en segunda planta alta del bloque B señalada con el número 14, con acceso único desde la galería común existente en esta planta, en la parte trasera del bloque, a cuya galería se accede por las escaleras B y H; consta de varias habitaciones y servicios, con una terraza-solárium en la cubierta o azotea, a la que se accede a través de escalera que arranca de la terraza del salón en su fachada principal, en cuya terraza hay un torreón habitable; tiene una superficie útil de 79 metros 66 decímetros cuadrados y construida de 79 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Frente o este, zona común de la urbanización; derecha o norte, apartamento número 15; fondo, galería común de acceso en esta planta, e izquierda, con el apartamento número 13.

Tipo de subasta:

Registral 14.216, por la cantidad de 15.740.000 pesetas.

Registral 14.217, por la cantidad de 15.740.000 pesetas.

Registral 14.211, por la cantidad de 9.960.000 pesetas.

Dado en Vera a 16 de febrero de 2000.—La Juez, Esperanza Collantes Cobos.—El Secretario.—15.588.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don César Rubio González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra Karin Ehlers, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0903-0000-18-0276-99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio del 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 2. Vivienda del primer piso de la calle Murcia, 82, de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes; con una superficie útil de 75 metros cuadrados, que comprende: Comedor-estar, cocina, recibidor, tres dormitorios, baño y balcón. Linda: Al norte, finca de José Font; al sur, otra de Eugenia López; al este, de los bajos; al oeste, con dicha calle; por arriba, vivienda del segundo piso y, por debajo, almacén de los bajos. Cuota de participación: 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, en el tomo 1.434 del archivo, libro 291 de Sant Pere de Ribes, folio 200, finca número 6.099, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: Dieciocho millones doscientas mil pesetas (18.200.000 pesetas).

Vilanova i la Geltrú, 25 de febrero de 2000.—El Secretario.—15.657.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Antonio Jesús Fernández Capi-